

A C T A N° 1 4 4 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dieciseis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -convocados/ por el señor Presidente Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, en razón del feriado del día de mañana- bajo la Presidencia del mismo, los señores Ministros doctores /// Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silva no Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Informe sobre Inspección de Juzgados. Los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez,/ informan que, asistidos por la Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de Parise, realizaron la inspección a los Juzgados de Primera Instancia y / de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en // Clorinda. Manifiestan que los resultados de las mismas se encuentran asentados / en las respectivas actas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto/ por la Secretaría de Superintendencia. Asimismo informan que, acompañados por el Secretario ad-hoc Juan Emilio Silva Molina realizaron la de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas y de Paz de Menor Cuan- / tía de Pozo del Tigre e Ingeniero Juárez, dependencias todas pertenecientes a la Tercera Circunscripción Judicial, haciendo referencia a los resultados de las // mismas, expresando que se encuentran asentados en las actas respectivas, labra- / das en el libro llevado al efecto. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. SE-/

GUNDO: Informe de la Inspección cumplida por los señores Ministros Juan Fer-
nández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, a la Tercera Circunscripción Judi-
cial con asiento en Las Lomitas y con referencia al estado del edificio sede //
de los Juzgados. Visto y Considerando: Que conforme a lo constatado e infor-
mado ya en otras oportunidades, el edificio presenta serias deficiencias que se/
van agravando con el transcurso del tiempo y la falta de una refacción integral,
pudiendo observarse en sus paredes y techos notorias fisuras que hacen temer por
la seguridad de las personas cuyos despachos están allí instalados y de quienes/
concurren cotidianamente al lugar. Que, asimismo, se ha advertido desprendimien-
tos del cielorraso y filtraciones de agua del techo, además de otros deterioros.
Que dichas constataciones de visu, tornan prudente gestionar del Poder Ejecuti-/
vo -a título de colaboración-, la realización de una inspección técnica por el /
organismo que corresponda a efectos de verificar las estructuras del edificio, /
sede de los Tribunales de Las Lomitas y la subsistencia o no de las condiciones/
de seguridad mínimas e indispensables. Por ello, ACORDARON: Encomendar al señor/

///..

//..Presidente la realización de las gestiones pertinentes ante el Excmo. Señor / Gobernador de la Provincia. TERCERO: Régimen de contrataciones. Visto que la Resolución N° 413/83 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos topes establecidos por el Art. 25, inc. 1°),/ apartados a), b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del // cuerpo de normas citado precedentemente, ACORDARON: 1°) Modificar el Art. 1° del punto 3° de la Acordada N° 1419, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Disponer que la Presidencia autorizará y aprobará las compras y demás contrataciones del Poder Judicial hasta el importe de Ciento sesenta mil pesos argentinos (\$a. 160.000.-) y las que excedan de esa suma serán autorizadas y aprobadas por el Cuerpo". 2°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2° del punto/ 3° de la Acordada N° 1419 y autorizar a la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia a efectuar contrataciones directas hasta la suma de // Seis mil pesos argentinos (\$a. 6.000.-). CUARTO: Defensor de Menores e Incapaces Dn. Rodolfo Enrique Macchi, s/Historia Clínica (Nota N° 2531/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota e Historia Clínica mencionada; atento a lo dispuesto por el Art. / 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia al presentante, desde el 3 del corriente mes hasta el 3 de octubre próximo, inclusive. QUINTO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, / Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, solicita licencia post-parto. Visto la / nota y Certificado de Nacimiento presentado por la titular del Juzgado que se // menciona; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1434, punto 11°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del / día 25 de julio pasado hasta el 18 de setiembre próximo, inclusive. SEXTO: Auxiliar de Cuarta Dora Beatriz Ruiz, solicita licencia correspondiente a FERIA Judicial (Nota N° 2568/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida; atento a lo informado al respecto por Secretaría y a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada a partir del día 25 y hasta el 29 del corriente mes y año, inclusive. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto // por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: /

///..


Corresponde Acta N° 1443/83.-

//..Descontar de los haberes de los agentes Daniel Ricardo Barrere, Cristina Zieseniss, Francisco Vázquez, María Isabel Caballero de Alfonso y Rodolfo Américo / Cherneca el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria / promedio; de los haberes de Agueda Teresa Giraudo de Zamboni y Nora Lilian Acosta de Palacio el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día / de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Rodolfo Américo Cherneca, Ramón Franco y Cristina Zieseniss el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. OCTAVO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo / dispuesto por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° 103/83 por la cual autoriza al Auxiliar de Primera / Hilario Ramón Benítez, a usufructuar la licencia correspondiente a la FERIA Judicial pasada, que le fuera oportunamente prorrogada por razones de servicio, a // partir del día 15 y hasta el 19 del corriente mes; 2) N° 106/83, autorizando a / la Auxiliar de Cuarta de la Segunda Circunscripción Judicial María Elena Delgado de Irulegui, a usufructuar el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial, a partir del día 15 y hasta el 19 del corriente mes inclusive; sometiéndolas mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo // cual y leídas que fueron las Resoluciones mencionadas, ACORDARON: Ratificar las / Resoluciones N°s. 103 y 106/83 de Presidencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO